

CÓRDOBA, 28 JUN 2016

EXP-UNC:0017839/2016

VISTO

La RD 863/16 por medio de la cual se autoriza la convocatoria la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes para el ciclo 2017; y

CONSIDERANDO :

Que en la misma resolución se dispone que el llamado se realice del 01 al 30 de junio de 2016.

Que a la fecha han ingresado un número reducido de propuestas.

Que varios interesados se han comunicado a la Secretaría Académica para informar su intención de presentar propuestas.

Que es importante para la Facultad contar con el mayor número posible de propuestas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes a dictarse en el ciclo lectivo 2017 hasta el 15 de julio inclusive, por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en horario de 8.30 a 12.30 hs.

Artículo 2º: Las condiciones de la convocatoria son similares a las aprobadas por RD 863/16.

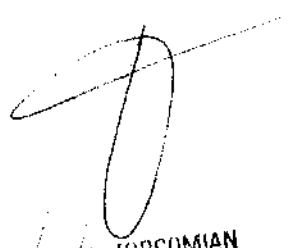
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1164



D. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA